

Depto. Tránsito

DECRETO EXENTO N° 18.691  
RETIRO, 23 JUL. 2009

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Exento N° 3.492 de fecha 12.12.2008, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2009.
- 2.- El Artículo 8 letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 3, de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

**CONSIDERANDO:**

1.- La dificultad de realizar la adquisición para vehículo Municipal Cargador Frontal PPU TU - 9731, vía propuesta pública en sistema Portal Chile compras, considerando que:

- Es de vital importancia y necesaria la adquisición de 4 cámaras 17.5 -25, con el objeto de complementar la instalación de los neumáticos adquiridos vía Convenio Marco Portal Chile Compra y así mantener operativo el equipo móvil Cargador Frontal PPU TU-9731, para dar cumplimiento a los programas de trabajos de la Dirección de Obras Municipales.
- Que el tiempo de licitación pública en el sistema público de 5 días, periodo durante el cual se retrasarán ostensiblemente los programas de la Dirección ya señalada.

2.- Que el proveedor Industria recuperadora de Neumáticos S.A.C. e I., R.u.t. N° 92.854.000-6, cuenta con la disponibilidad inmediata de las especies necesarias para realizar los trabajos antes mencionados.

**DECRETO:**

1.- **CALIFIQUESE** de urgente la necesidad de adquirir especies antes descritas para el vehículo Municipal Cargador Frontal PPU TU-9731.

2.- **EFFECTÚESE** la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo de las especies, según presupuesto emitido por Industria recuperadora de Neumáticos S.A.C. e I., R.u.t. N° 92.854.000-6, de fecha 22 de julio del presente año, por un valor de \$ 192.000.

3.- **IMPUTESE** el monto de \$ 192.000.- al sub título 22, ítem 04, asignación 011 "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehículos" del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.**



LUIS CAMPOS VASQUEZ  
Secretario Municipal (s)



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
Alcalde



FERNANDO MEZA CORREA  
Jefe de Depto. Tránsito y Transporte Público



SAMUEL MELLER HERRERA  
Jefe de Depto. Adm. y Finanzas